



Concesión:  
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3

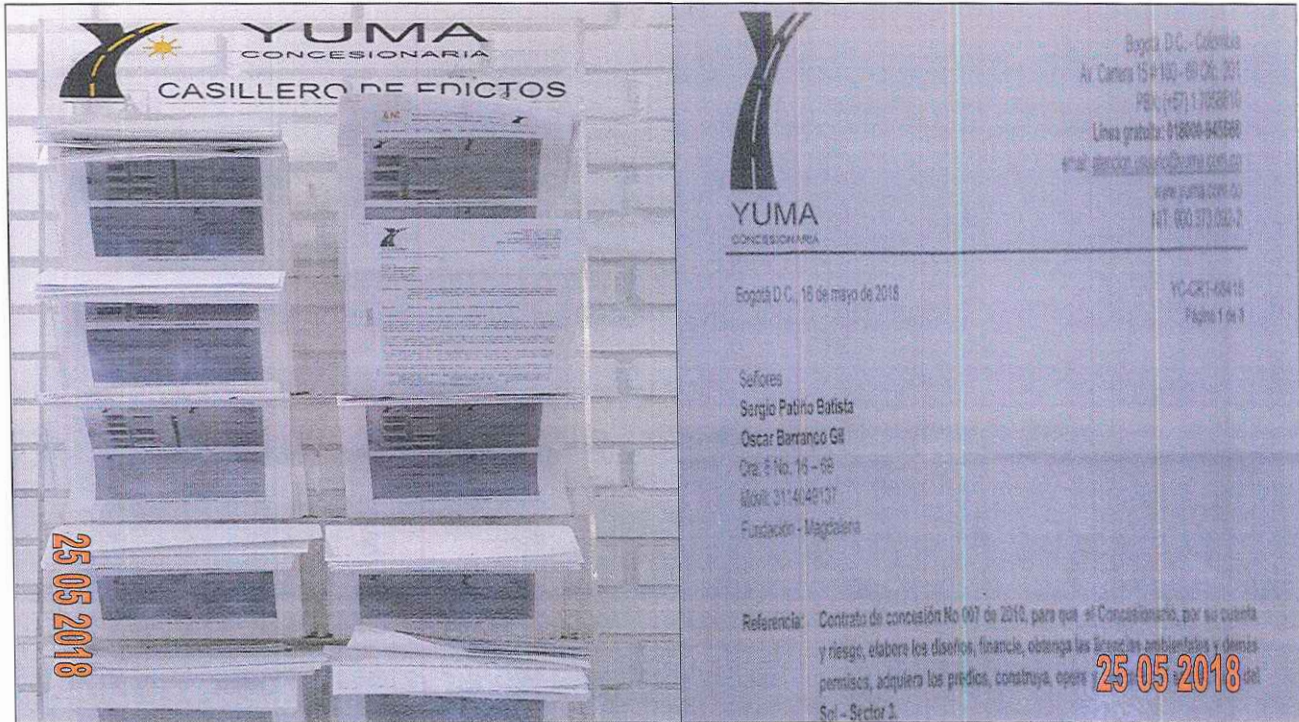


REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08

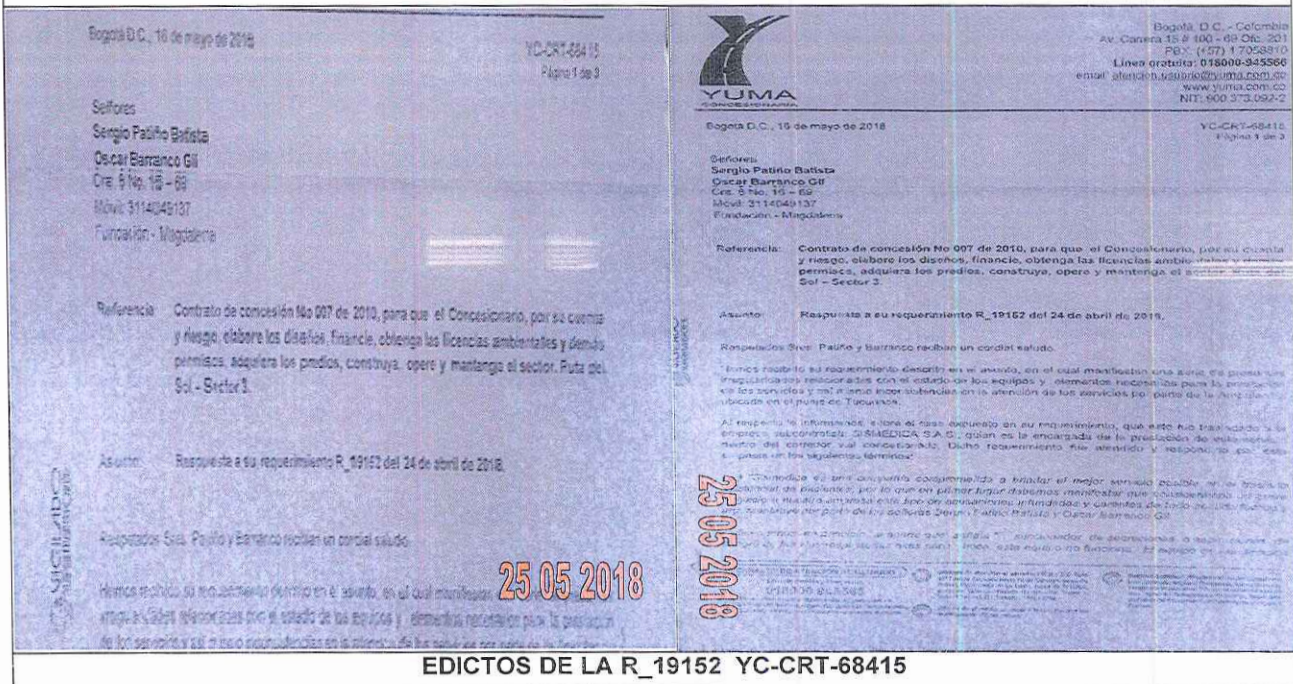
Fecha: (d-m-a)

25 05 2018

Lugar Oficina de Atención Al Usuario, Bosconia



EDICTOS DE LA R\_19152 YC-CRT-68415



Bogotá D.C., 16 de mayo de 2018

YC-CRT-68415

Página 1 de 3

Señores

**Sergio Patiño Batista**

**Oscar Barranco Gil**

Cra. 8 No. 16 – 69

Móvil: 3114049137

Fundación - Magdalena

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

**Asunto:** Respuesta a su requerimiento R\_19152 del 24 de abril de 2018.

Respetados Sres. Patiño y Barranco reciban un cordial saludo.

Hemos recibido su requerimiento descrito en el asunto, en el cual manifiestan una serie de presuntas irregularidades relacionadas con el estado de los equipos y elementos necesarios para la prestación de los servicios y así mismo inconsistencias en la atención de los servicios por parte de la Ambulancia ubicada en el peaje de Tucurínca.

Al respecto le informamos, sobre el caso expuesto en su requerimiento, que este fue trasladado a la empresa subcontratista SISMEDICA S.A.S., quien es la encargada de la prestación de este servicio dentro del corredor vial concesionado; Dicho requerimiento fue atendido y respondido por esta empresa en los siguientes términos:

*(...) "Sismedica es una compañía comprometida a brindar el mejor servicio posible en el traslado asistencial de pacientes, por lo que en primer lugar debemos manifestar que consideramos un grave perjuicio a nuestra empresa este tipo de acusaciones infundadas y carentes de todo sentido factico y argumentativo por parte de los señores Sergio Patiño Batista y Oscar Barranco Gil.*

*Refiriéndonos en principio al aparte que señala "... succionador de secreciones o aspiraciones de sangre de las vías respiratorias altas nariz, boca, este equipo no funciona. El equipo de reanimación*

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Arigüaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Marangola y Loma del Balsamo.

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2018

YC-CRT-68415

Página 2 de 3

*tampoco sirve y las enfermeras que prestan el servicio en esta empresa no saben manejar el monitor..."*

*En virtud de la idoneidad y calidad de nuestro servicio como también los procesos que se realizan en la gestión de capacitación y evaluación de nuestro personal sobre las aptitudes propias para este tipo de servicio incluyendo por supuesto el control, conocimiento y manejo de los equipos que se emplean en el transporte asistencial que prestamos en la Vía concesionada, les remitimos de forma anexa a este documento los respectivos soportes de las capacitaciones realizadas a las tripulaciones periódicamente; adicionalmente enviamos soporte de la calibración de los equipos biomédicos mencionados anteriormente que se realiza con una periodicidad anual.*

Ahora bien, respecto de la siguiente afirmación:

*"porque por orden del doctor Alejandro Rossy que cobran la suma de \$150. 000 por cada paciente que es llevado a dicha clínica, poniendo en riesgo la vida de los pacientes, habiendo un Hospital de segundo nivel y otras clínicas..."*

*Informamos que el traslado de pacientes siempre se realiza al centro hospitalario o clínico propio para el tipo de lesiones que estos posean; nunca se realizan traslados en los que se remunere a Sismedica en forma alguna como tampoco a los tripulantes de la ambulancia, y en caso de conocerse este tipo de situaciones por parte de nuestro personal se sancionaría disciplinariamente a los implicados. Por ello al realizarse indagaciones al respecto no hemos encontrado ninguna evidencia de que el traslado de pacientes se esté realizado a sitios donde se pague por la remisión de los mismos; por lo tanto, se reitera que el traslado siempre se ha realizado al mejor sitio disponible para la atención en salud de los pacientes accidentados en la vía.*

*En cuando a los soportes enviados en la queja, en la que se relaciona un accidente ocurrido el pasado 15 de Marzo en el puente de Tucurín cerca de las 16:18 horas, efectivamente la ambulancia estuvo allí asistiendo a los pasajeros de los vehículos, y realizó traslados de pacientes al Centro hospitalario o clínico propio para la gravedad de las lesiones que presentaban, tomando en cuenta el nivel de complejidad, distancia y calidad del servicio.*

*Por ultimo queremos señalar y dejar en claro que la Secretaría de Salud del departamento de Magdalena, nos ha visitado y realizado inspecciones en diferentes oportunidades encontrando siempre que SISMEDICA cumple con todos los requisitos de habilitación, de manera que no es cierto que nuestra compañía como persona jurídica o alguno de los tripulantes en nombre de Sismedica ofrezca ningún tipo de sobornos o "coimas" para estar habilitada a prestar el servicio, por ello anexamos también a este documento los respectivos soportes de las revisiones realizadas*

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Piato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.



Bogotá, D.C. - Colombia  
Av. Carrera 15 # 100 - 69 Ofc. 201  
PBX: (+57) 1 7058810  
**Línea gratuita: 018000-945566**  
email: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
[www.yuma.com.co](http://www.yuma.com.co)  
NIT: 900.373.092-2

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2018

YC-CRT-68415

Página 3 de 3

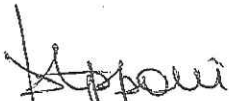
*por esta entidad administrativa a fin de que se tenga completa certeza del cumplimiento y calidad del servicio de nuestra empresa.*

*Así las cosas damos por contestada su solicitud, cualquier inquietud al respecto no dude en comunicarse nuevamente con nosotros y con gusto le atenderemos.*

Recuerde que puede enviar sus PQRS (Peticiónes, Sugerencias, quejas, Reclamos, Felicitaciones o Sugerencias) al correo [pqrs@sismedica.com.co](mailto:pqrs@sismedica.com.co) vía teléfono al PBX 7439900 ext. 1101."

Esperamos de esta forma haber atendido su requerimiento y agradecemos haber contactado por este medio a la Oficina de Atención al Usuario de Yuma Concesionaria S.A.

Atentamente,

  
**FRANCESCO STOPPONI**  
Representante Legal (S)  
Yuma Concesionaria S.A.

Anexo: CAPACITACIÓN MANEJO EQUIPOS BIOMEDICOS, 1 folio.  
REGISTRO ANTE SECRETARIA DE SALUD MAGDALENA, 2 folios.  
SECRETARIA DE SALUD MAGDALENA-05082018162352, 2 folios.

Elaboró: EMI  
Revisó: JPR

VIGILADO  
SUPERTRANSPORTE

#### CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6 PM. Sábados 8AM a 2PM.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguana, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariangola y Loma del Balsamo.

REGISTRO ACTUAL - PRESTADORES

Si conoce algún dato digítelo para hacer más específica la consulta, de lo contrario de clic en Buscar para ver todos los registros.

Formulario que permite la **CONSULTA** en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD
NIT/CC	830015870	- 6	
Naturaleza Jurídica	Privada		
Departamento	Magdalena	Municipio	CENAGA
Código de Prestador	4718901439	01	
Nombre del Prestador	SISMEDICA LTDA		
Clase de Prestador	Transporte Especial d	Empresa Social del Estado	
Dirección	CARRERA 105 NO 8-48 PLAZA CENTENARIO		
Teléfono(s)	5105774898		
Fax			
Correo Electrónico	smedicag@sismedica.com.co		
Razón Social	SISMEDICA LTDA		
Representante Legal	RAFAEL AUGUSTO SUAREZ RAMIREZ		
Nivel		Ciudad/Territorial	
Fecha de Inscripción	20150630	Fecha de Vencimiento	20190630

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de Salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 08 de mayo de 2018 (5:00 P. M.)

Formulario que permite la CONSULTA en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

PRESTADORES	SEDES	SERVICIOS	CAPACIDAD
NIT	-	-	-
Naturaleza Jurídica	-	-	-
Código del Prestador	4718901439	Clase de Prestador	-
Empresa Social del Estado	-	Nivel Atención Prestador	-
Carácter Territorial	-	-	-
Departamento	-	Municipio	-
Código de la Sede	-	-	-
Nombre de la Sede	-	-	-
Grupo	-	-	-
Concepto	-	-	-

Información de la base de datos de las Entidades Departamentales y Distritales de salud, en la cual se efectúa el registro de los Prestadores de Servicios de Salud con fecha de corte: martes 08 de mayo de 2018 (S:01 D: m.)

(3) registros encontrados.

1	DEPARTAMENTO	CODIGO DE LA SEDE	SEDE	SERVICIO	CONCEPTO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE ACTUALIZACION
	MEGDALENA	4718901439	01	Srmedica Santa Marta	AMBULANCIAS Medicalizada	11XX253	TERRESTRE 2017	10012407375	
	MEGDALENA	4718901439	01	Srmedica Santa Marta	AMBULANCIAS Medicalizada	11XX254	TERRESTRE 2017	10012249535	
	MEGDALENA	4718901439	01	Srmedica Santa Marta	AMBULANCIAS Medicalizada	11CT023	TERRESTRE 2017	10012408128	

Nuevo | Buscar | Ayuda

cv-pr-amp-002.pr...pdf | InstrumentoDeA...doc | JURIDICO-050820...pdf



**SISMEDICA LTDA**

**NIT. 830,015,870-8**



*"Especialistas en transporte, rescate y estabilización de pacientes"*

SISM/GER/D.O - 0344

Bogotá D.C., 11 de Marzo de 2015

Señores:  
SECRETARIA DE SALUD DE MAGDALENA  
Dirección de Inspección Vigilancia y Control  
Ciudad



*MMX  
10:05 de la*

REF: Solicitud de visita de verificación de Ambulancias Medicalizadas

Cordial Saludo,

Como representante legal de la IPS SISMEDICA LTDA identificada con código de habilitación No 472880143901, Solicito respetuosamente de su colaboración para realizar visita de inspección a la ambulancia medicalizada de placas MBO384 Y PLACAS MBP043; esto con el fin de dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Secretaría de Salud,

Los números Telefónicos a los cuales se pueden comunicar son:

310 5928085 -314 3951764 y correo electrónico [sismedica@sismedica.com.co](mailto:sismedica@sismedica.com.co)

Agradecemos de antemano su atención.

Atentamente;

*Claudia Pilar Quijano Bendeck*  
**CLAUDIA PILAR QUIJANO BENDECK**  
Representante Legal  
SISMEDICA LTDA

SEDE ADMINISTRATIVA  
Calle 97 A No. 60 - 50 Barrio Los Andes  
PBX. 4929381 - 5338146

[www.sismedica.com.co](http://www.sismedica.com.co)  
E-mail: [sismedica@sismedica.com.co](mailto:sismedica@sismedica.com.co)

RECIBIDO 07 ABR 2015

SISMEDICA LTDA.  
NIT.: 830.015.870-8



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD

ACTA DE VISITA No

NOMBRE DE LA INSTITUCION VISITADA Sismedica Ltda

CODIGO DEL PRESTADOR 4718901439

NIT. 830015870-8

DIRECCION - TELEFONO Carrera 10B N° 8-48 Plaza Centenario  
3103774898

REPRESENTANTE LEGAL Rafael Augusto Suarez Romero

EN EL MUNICIPIO DE Ciénaga - Magdalena

EL DIA 15 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2015 SE PRESENTARON

EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION DE LA REFERENCIA, LA COMISION TECNICA DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA, QUIENES PROCEDIERON A REALIZAR LA VISITA DE VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE HABILITACION, CONFORME A LO PREVISTO DE LA RESOLUCION 2003 DEL 2014. CONDICIONES DE HABILITACION:

OBSERVACIONES En el momento de la visita se evidencio en el transporte asistencial Sismedica Ltda, que las Ambulancias Medicalizadas Terrestre, con placas MBO384 y MBP 043 cumple con los estandares establecidos en la Resolucion 2003 de 2014.

SE DEJA CONSTANCIA DE LA VISITA DE VERIFICACION DE CONDICION DE HABILITACION REALIZADA A LA INSTITUCION EN CUESTION POR PARTE DE LA DE LA COMISION TECNICA DE VERIFICACION, Y SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA A LAS \_\_\_\_\_ HORAS, SE LEE, SE APRUEBA, SE FIRMA POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y SE EXTIENDE COPIA DE ESTA A QUIEN ATIENDE LA VISITA.

Elizabeth Lucia Cruz (50458888)  
NOMBRE, APELLIDO, CEDULA  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION  
Coord. Asistencia

Beatriz Jimenez  
VERIFICADOR  
025182702384

Angelo Jimenez 56555686  
VERIFICADOR





# LISTA DE ASISTENCIA

PGI 24 / DIC-03-2014

Fecha: 25-ABRIL-2018

Duración: 3 HORAS

Lugar de Actividad: BASE TUCURINCA

Tema Expuesto: MANEJO DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE LA AMBULANCIA

Nombre de Instructor: CRISTIAN ISSA NIEVES

NO	NOMBRE DE ASISTENTE	IDENTIFICACION	CARGO	CENTRO DE TRABAJO	FIRMA
1	Agne Catalina Co	11082913612	Asesor Médico	P. Tucurina	[Firma]
2	John Bawa Jera	85372001	Docente	P. Tucurina	[Firma]
3	Diego Jairo Obedo	108213191	Docente	P. Tucurina	[Firma]
4	Daniel O. Ospina	12586295	Docente	P. Tucurina	[Firma]
5	Yessica Ospina	11082913612	Docente	P. Tucurina	[Firma]
6	Jose Fernando	19562571	Docente	P. Tucurina	[Firma]
7	Gealinson Paires	14877727	Docente	P. Tucurina	[Firma]
8	Alfonso Paires	36452686	Docente	P. Tucurina	[Firma]
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Este documento es confidencial y es propiedad de SISMEDICA LTDA. "Especialista en transporte, rescate y estabilización de pacientes", no debe ser divulgado a terceros o usado para razones diferentes para las cuales fue generado.



ENVIANES S.A.S. NIT. 800.185.306-4  
Principal: Calle 13 No. 84-60 Bogotá D.C.  
Atención al usuario: PBX (1) 423.9666  
www.enviacolvanes.com.co

ME RF CF MI MVA MVT

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic. Min. Comercio 001191 de julio 13/2010  
CIU 4923 Transporte de Mercancía  
CIU 5320 Mensajería Expresa

GUÍA  
CRÉDITO



CHA ADMISIÓN: <b>DIME</b>	HORA:	ORIGEN CIUDAD - DPTO.: <b>CENSA</b>	DESTINO, CIUDAD - DPTO. / PAÍS: <b>funcionación. Bogotá.</b>	CITA PARA ENTREGAR: <b>D M A H</b>	Cobra cargue / Descargue <input type="checkbox"/>
NOMBRE: <b>YUMA CONCESIONARIA S.A.</b>	CENTRO DE COSTO:	UNIDADES: <b>1</b>	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN:	1 2	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino.
DIRECCIÓN: <b>CARRERA 8 16-69</b>	PESO (Kgs/grs): <b>1</b>	PESO VOL. (Kgs):	Desconocido No. 31	1 2	
Tel./Cel.:	CÉDULA / TL / NIT:	Código Postal Origen:	CÓDIGO CUENTA: <b>6330</b>	PESO A COBRAR (Kgs):	INTENTO DE ENTREGA:
NOMBRE: <b>SERGIO PATOÑO O OSCAR BARRANCO</b>	CÉDULA / TL / NIT:	VALOR DECLARADO:	FLETE:	NO RECIBE LOS SÁBADOS <input type="checkbox"/>	FECHA HORA
DIRECCIÓN:	Código Postal Destino:	OTROS:	C. MANEJO:	Observaciones en la entrega:	1 <b>D M A</b> :
Tel./Cel.:	NO RECIBE LOS SÁBADOS <input type="checkbox"/>	TOTAL FLETES:	CARTAPORTE:	Fecha de Devolución al Remitente:	2 <b>D M A</b> :
Nombre, C.C. Remitente:	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:	CARTAPORTE:	SI NO	Recibi a satisfacción Nombre, C.C. y Sello Destinatario	<b>04401280812</b>
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página de Web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes S.A.S. y en las carteleras ubicadas en los Puntos de Venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la presentación de P.Q.R. remitirse a nuestra página web o al PBX (1) 4239666.					

— CUMPLIDO REMITENTE —



ENVIANES S.A.S. NIT. 800.185.306-4  
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.  
Atención al usuario PBX (1) 4239666  
www.enviacolvanes.com.co

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic. Min. Comercio 001191 de julio 13/2010  
CIU 4923 Transporte de Mercancía  
CIU 5320 Mensajería Expresa

M.E 14



GUÍA CRÉDITO 04401280812

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:12506 Dic/2002

FEC ADMISIÓN: <b>24/05/2018 10:03</b>	ORIGEN: <b>BARRANQUILLA</b>	DESTINO: <b>BOSCONIA CESAR</b>	REG. DESTINO: <b>BOSCONIA</b>	CITA ENTREGA:	COBRA CARGUE / DESCARGUE
REMITENTE: <b>SERGIO PATOÑO O OSCAR BARRANCO</b>	CENTRO DE COSTO:	UNIDADES: <b>1</b>	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN:	1 2	Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino.
DIRECCIÓN: <b>CARRERA 8 16-69</b>	PESO (gramos): <b>1000</b>	PESO VOL: <b>1</b>	Desconocido No. 31	1 2	INTENTO DE ENTREGA:
TEL: <b>3114099137</b>	CÉDULA / TL / NIT: <b>900373092-2</b>	COD. POSTAL ORIGEN: <b>080001031</b>	CUENTA: <b>01-623-000002</b>	No Reside No. 35	1 2
PARA: <b>YUMA CONCESIONARIA SA</b>	VALOR DECLARADO: <b>10000</b>	FLETE: <b>0</b>	No Reclamado No. 40	1 2	2 1 2
TEL: <b>1111111111</b>	CÉDULA / TL / NIT: <b>900373092-2</b>	COD. POSTAL: <b>201020</b>	RECIBE LOS SÁBADOS: <b>SI</b>	Dir. errada No. 34	1 2
NOTAS: <b>RACK SOBRES DEV 144000387954 / 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D</b>	El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: <b>DOCUMENTOS</b>	COSTO MANEJO: <b>0</b>	OTROS: <b>0</b>	Otros (Nov Operativa/cerrado)	1 2
Nombre CC. Remitente:	Observaciones en la entrega:	TOTAL FLETE: <b>0</b>	CARTAPORTE: <b>NO</b>	Fecha de devolución al remitente:	Guía complementaria de devolución
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.enviacolvanes.com.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de venta, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (1) 4239666.					

RECOLECCIÓN:

FOPEE1